

1
D. M. y J. Año 1809

Año Capitulare



Algunos de los señores de esta quarta de ...
... para ...

... de ...
... con ...
... en las Casas ...
... en ...
... en ...

... de ...
... en ...
... de ...

... de ...
... en ...
... de ...

... de ...
... en ...
... de ...

D. Jph. Mangel Au. de ... noble
... de ...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diez y nueve el Sr. D. Emil de los Rios: Fran-
co y otros

Concuerda con las mercedes de las personas que fueron de las
manos prohibidas el Sr. D. Pedro Salamanca Ar-
nal Al. y que en idéntico caso estimo tal
aud. impetrando legítimo p. el Sr. de la M. y de
con de Clame y que por tal es lo
El teniente

D. Andrés Guerrero Al. y de los Rios por
de noble por un año con anquería voto
chal diez y nueve de D. Emil de los Rios: Fran-
co y otros

Después por el mismo día de esta forma
prohibida el Sr. Cantaro y Madera que con-
tenia la Cedula. El teniente

Rodrigo Ortiz Cavallero Al. y de los Rios por
su estado tal por un año con anquería y
un voto Aranchal D. diez y nueve de Emil
de los Rios: Franco y otros

Wito por las mercedes de las personas que
por un año hallan tal p. de
insubordinados el Sr. Empleo el Sr. y de los Rios
año y Repertorio Estado poniendo las dos

cedulas por favora de esta Real Audiencia de todas las quales
fueron los D^{ns} Joseph Mangel Ferrandez y Rodrigo
D^{ns} Cavallero de Arce y de Ferrnandez de

See
D^{ns} Juan Gutierrez de Salamanca
D^{ns} Manuel Gomez de Albaro Ortiz de Mexican

D^{ns} Juan Dominguez
Buenabida
Manuel de
San Martin
D^{ns} Juan Francisco de Castellon y P. de P. de P.
Rodrigo Ortiz de Cavallero
Diego de Alvaro Ortiz de Mexican
Pedro de Arce

En auto continuo se mandó en cumplimiento de los
privilegios de esta Real Audiencia y de los de la
Real Cedula de 17 de Mayo de 1763 en virtud de lo
que se mandó en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
y de las Reales Cédulas de 17 de Mayo de 1763 y de 17 de Mayo de 1763

quente
Por M^{de} la Santa Hermandad de la Real Audiencia de esta
en la Real Audiencia de Salamanca me. de Alvaro Ortiz de Mexican

por M^{de} de la Santa Hermandad de la Real Audiencia de esta
en la Real Audiencia de Salamanca me. de Alvaro Ortiz de Mexican

Por M^{de} de la Santa Hermandad de la Real Audiencia de esta
en la Real Audiencia de Salamanca me. de Alvaro Ortiz de Mexican

Mercedes Perez Antepoco
Por medio de Juan de San Juan
Por el oficio de M. V. N. de Merced y de Juan
Manuel de Ovato

De Suspense y nombra al Sr. Gregorio
Grammatico

Por maestro de Grammatica de las Almas
Sanctas

Por el Reductor de las cuentas de Fr. Juan Pa
rra

Por el de las Almas de Juan de Ovato
y de Juan de Perez y Juan de Ovato

Por el de las Almas de Ovato y Grego
rio de Ovato, Pedro de Ovato y Grego
ria

Por adm. de las cuentas de Ovato y Grego
ria

Por el conductor de Ovato Juan de Ovato y
Parada

Por el de Ovato de Ovato Juan de Ovato
no

Por el de Ovato de Ovato Juan de Ovato
no

Por el de Ovato de Ovato Juan de Ovato
no

Por ministros ordinarios Pedro Lantán y Ju-
lian Mata

Por oficial de Real Cédula Man^l Segundo Lo-
rilla

Estando todos conformes en esta Cédula se
para el dho. Real Cédula de los dho. señores, para
que comparecer y traer el dho. trabajo inmen-
do de su nombramiento Rodrigo Ortiz Cavallero que
solo compareció por que buscado en diferentes
partes de España no pudo ser hallado
de dho. que aunque acepta el empleo para que ha-
ya de desempeñarlo en el Ayuntamiento de Badajoz
pueda referirse a los dho. señores el dho. trabajo
que en su presencia y comparecer se tomase a
recurso de la Real Cédula pueda entrar en el ex-
ecución de su Real Cédula sin embargo de lo que se
atendiendo a que en las actuales circunstancias
de la guerra de España se han de tomar
los medios de que se han de tomar para
de la guerra de España se han de tomar los
medios de que se han de tomar para

comparecer en el día Encomienda adho In
Andrey y deymos se proveya sobre la cya
para el favor de los señores de que

deya

Salom^o Masufo Mexicano Buenabida

Manueluxiz
en roman

Presente fue

Jno. de las nuevas

Perez Ortaega

Enm^o de la Real en don de enexo Amil de honra
meve años cuando fueron los señores que componen el
Ayuntamiento de ella con Comandancia de don Pedro
novo de la Cruz habiendo hecho comparecer a el
ad^o Andrey Guzman interinido de la ciudad y
hayan sido denunciados de lo que sin embargo
de que la ciudad y teniente de la paz se opusieron por
que el exenuto de la ciudad por una parte no fue
de la parte de tener a la patria mas deseando haber
con mas inteli^a y acierto de pena que ha menester con
tuvia algunos días que concurriendo las cosas

tos y dandole a su merced las instrucciones necesarias
pueda entrar en el ejercicio mas desembarazado
y con todas las instrucciones precisas a venerables el
publico su merced lo mandaron poner por escrito

que firmaron y el concurriente don /

Salam / Morufo / Mexcan / Buerabida

Don Andres Guerrero /

Perencia fue

Yo el Rey

Perencia fue

Como el Ayuntamiento en su contrato continuo en virtud de
las provisiones de don Andres Guerrero y Rodrigo de
Sis Cavallero acordó fuesen por ende superiores por
ahora y quedasen de a los demas electos y lo firmo
don /

Salam / Morufo / Mexcan / Buerabida

Don /

Perencia fue

Yo el Rey

Perencia fue

En las de ... en ... en ... en ...
... en ... en ... en ... en ...

Juan de Guzman de... Alcaide ma^{or} y...
 ...del Alcaide de... y...
 ...fueron y...
 ...y...
 ...y...

Salazar y Marafiot 	Juan de Guzman
------------------------	--------------------

Presente fué
 Don Blas Merced
 Don Perce...

...y...
 ...y...
 ...y...
 ...y...
 ...y...
 ...y...
 ...y...
 ...y...
 ...y...

Salazar y Marafiot 	Juan de Guzman
------------------------	--------------------

Presente fué
 Don Blas Merced
 Don Perce...

...y...
 ...y...





Para despachos de oficio quatro y
**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

En merced su menor comparecena Man. Luis non
brado May ^{mo} y propios y honrendo intermedio
su nombra^{to} lo acepto y suyo en forma a dño
cumplir breuy felicit. contra enaxop y lo firmo
contra merced suyo =

Guerrero Cavallero Fran. Ruiz Flores

Presente por

José Alar meced

Peter onaxop

Entra v^a the diaz y ano una dñito su merced
su menor comparecena altho no suada suada
y hablo suen el nombra^{to} y dñitudo el con
to lo acepto y suyo cumplir breuy felicit
contra enaxop y lo firmo contra merced suyo
=

Guerrero Cavallero Merchand

Presente por

José Alar meced

Peter onaxop

En el mismo día se hizo comparecena a dñ
=

vario otro mercedes nombrado de la
Santa Hermandad de las Indias de la
ciudad de Sevilla de la forma e tenor
de las cédulas de su Magestad en
esta guisa: que se le diese en
empleo de primeron con el nombrado

doña =
Guerra Cavallero Alvaro Ortiz
Mexican

Presente fué
Diego de las Casas
Pere de Guzman

segunda de la Santa Hermandad de las Indias
de Salamanca y de guerra nombrado de la
Santa Hermandad de las Indias
en el empleo de segundo de guerra
cumpla bien y fielmente con su cargo
entendiéndose lo demás de lo que se contiene
en el presente cédula de su Magestad

de primeron de que doña =

Guerra Cavallero Francisco
Salamanca

Presente fué
Diego de las Casas
Pere de Guzman

Como Regidor de la Real Audiencia de Sevilla para
 de la venta de los bienes de la Real Audiencia de Sevilla
 el año del Rey don Felipe IV de España el mes de
 quando yo era Regidor de la Real Audiencia de Sevilla
 de Sevilla a trece de Mayo de 1683
 Juan Vazquez

En esta Real Audiencia de Sevilla a trece de Mayo de
 ve años estando juntos los señores que componen el Ayun-
 tamiento de Sevilla para el señalamiento de las tercias de
 realengo nombrado en el año de 1640 y en el de 1650 con
 nombre de las tercias de realengo de Sevilla nombrados
 los señores don Juan de Sarmiento y don Juan de Sarmiento
 como los señores de realengo de Sevilla nombrados
 como los señores de realengo de Sevilla nombrados

Don Andres Guerrero - Procurador de la Real Audiencia
 Juan de Sarmiento - Regidor de la Real Audiencia
 Rodas de Sarmiento - Regidor de la Real Audiencia
 Juan de Sarmiento - Regidor de la Real Audiencia
 Juan de Sarmiento - Regidor de la Real Audiencia
 Juan de Sarmiento - Regidor de la Real Audiencia

En esta Real Audiencia de Sevilla a trece de Mayo de
 en el año de 1683 estando juntos los señores que componen el Ayun-
 tamiento de Sevilla para el señalamiento de las tercias de
 realengo nombrado en el año de 1640 y en el de 1650 con
 nombre de las tercias de realengo de Sevilla nombrados



Para despachos de oficio quintero y fe.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANDO
SEPTIMO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NUEVE.

Mps Camañeda Pres. de la Diputación y como su Vicepresidente
Carreras de Obispos de Badajoz y Priorato de las ex
rey librado a favor de D. Juan Buarin de campo
para sublevar e vacante en la anualidad que
corresponde a la R. Hacienda de Badajoz o
diez y siete de Abril de mil ochocientos nueve: lo que
conste lo firmo y doy fe =

Diez y siete de Abril de mil ochocientos nueve
D. Juan Buarin de campo

SEAL OF THE DIPUTACION DE BADAJOZ
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SESENTA Y CINCO



V ALGA PARA EL REYNADO DEL SEÑOR DON BERNARDO
REYNADO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NUBVA

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA INDUSTRIAL

AGDA PARA EL TRÁFICO DEL SECTOR DON ENRIQUE
SEPTIMO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NUEVE



Para despachos de oficio quarto mis.



SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANDO
SEPTIMO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NUEVE.

